

Comunicado de Prensa No. 121/2015

México, D.F. a 21 de diciembre de 2015

EL INSTITUTO SOMETE A OPINIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DE BASES DE LICITACIÓN PARA FRECUENCIAS DE RADIO EN AM Y FM

- **Se busca obtener retroalimentación de los interesados en el proceso para la elaboración de las bases finales de licitación, mismas que deberán ser aprobadas por el Pleno del Instituto, previas a su publicación.**
- **Esta licitación será la primera licitación de frecuencias para radiodifusión sonora en México.**
- **Se hará a través de un formato de Subasta Simultánea Ascendente a través de Internet.**
- **Se plantea iniciar el proceso con una etapa de registro en marzo de 2016 e iniciar la subasta en mayo.**

El pasado viernes 18 de diciembre, la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inició un proceso de opinión pública sobre la propuesta del esquema de licitación de 257 frecuencias para radiodifusión sonora (191 en la Banda de FM y 66 en la Banda de AM), la cual estará disponible en la página del Instituto hasta el 2 de febrero de 2016.

Esta es la primera licitación de frecuencias para radiodifusión sonora que se llevaría a cabo en México y, conforme al calendario propuesto, el proceso iniciaría en marzo de 2016, con el registro de Interesados, mientras que la subasta se llevaría a cabo en mayo de 2016.

El documento a consideración del público, señala las propuestas del proceso para la licitación de frecuencias, el cual estará abierto a la participación de los concesionarios

Comunicado de Prensa

No. 121/2015

actuales, así como de cualquier persona interesada en incursionar en el sector de la radiodifusión sonora del país.

El diseño de la licitación busca promover una amplia participación, minimizando barreras de entrada al no exigir condiciones asimétricas respecto de concesionarios establecidos; así como generar un proceso competido entre los interesados mediante el uso de un esquema de subasta simultánea ascendente; garantizar la transparencia y la objetividad durante todo el proceso al establecer mecanismos electrónicos vía Internet en un porcentaje importante del proceso, dejando únicamente la revisión física de la documentación como mecanismo de cotejo; dotar de flexibilidad a los participantes en la selección de estaciones para que puedan conformar distintos planes de negocios, y promover la ampliación voluntaria de transmisiones de radiodifusión sonora digital.

Al respecto, la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT busca la opinión sobre todos los aspectos del proceso de licitación, incluyendo:

- El formato de subasta: se propone un esquema de subasta simultánea ascendente vía Internet que duraría 48 horas continuas, con extensiones de tiempo suficientes en caso de que existan ofertas al final del tiempo establecido para el cierre de la subasta.
- La evaluación de las ofertas: se contempla determinar la posición de los participantes en el proceso de subasta, mediante una Fórmula de Evaluación conformada por 3 (tres) componentes para el concurso de las 191 frecuencias de FM y 2 (dos) componentes para el concurso de las 66 frecuencias de AM. Los

Comunicado de Prensa No. 121/2015

componentes en el concurso de FM son el económico, el tiempo para iniciar operaciones y el tiempo para establecer transmisiones bajo el estándar IBOC (transmisiones analógico/ digitales al mismo tiempo). A su vez en el concurso de AM los componentes son el económico y el tiempo para iniciar operaciones.

- Límites a la acumulación de concesiones: se propone establecer un límite de acumulación de concesiones no mayor al 40% (cuarenta por ciento) en cualquier localidad principal a servir.
- Precios Mínimos de Referencia y Garantías de Seriedad: los Precios Mínimos de Referencia están basados en la forma en que se determinan las contraprestaciones para los refrendos de concesiones. Por otra parte, la Garantía de Seriedad busca desincentivar pujas estratégicas y llevar un proceso fluido que no se deba detener ante actualizaciones de garantías muy recurrentes.
- Determinación de los ganadores: se proponen reglas que toman en cuenta la gran cantidad de interesados que se estima podrían participar en la licitación; de manera específica, propone realizar, de manera posterior al proceso de subasta, los procesos de revisión física de documentos y, en su caso, las previsiones requeridas.

El objetivo de someter el esquema de licitación a opinión del público en general es obtener retroalimentación de los interesados en el proceso para la elaboración de las bases finales de licitación, mismas que deberán ser aprobadas por el Pleno del Instituto, previas a su publicación.

Los documentos para opinión se encuentran disponibles en la página principal del Instituto, así como en la siguiente liga: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/opinion-publica-al-proyecto-de-bases-de-la-licitacion-ift-4>.

Comunicado de Prensa No. 121/2015

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx